

Concordato de 1862

Constituye un documento firmado en Roma, el 1 de mayo de 1862, entre el Plenipotenciario del Papa Pío IX, cardenal Jacobo Antonelli, y el Plenipotenciario del gobierno del Ecuador, Arcediano de la Catedral de Cuenca, D. Ignacio Ordóñez.

Fue la culminación de las afecciones clericales del presidente García Moreno y su gran pasión por el predominio religioso en el país.

«Por tal documento, se sometía toda la vida espiritual del Ecuador a sujeción y control absolutos de la Iglesia, inclusive la enseñanza pública y privada y la lectura de libros. Se establecía la religión única. Y se declaraba la fuerza pública a servicio de los obispos, para oponerse a la «maldad» (O. E. Reyes.- Breve Historia General del Ecuador, tomo II, p. 145).

Entre sus artículos más importantes hay que anotar el tercero que dice: **«La instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas, será en todo conforme a la doctrina católica. Los obispos tendrán para ello el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza, tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la instrucción moral y religiosa...»**

Y el artículo seis en la parte que dice **«...así pues, el gobierno del Ecuador dispensará su poderoso patrocinio y apoyo a los obispos en los casos en que los soliciten, principalmente cuando deban oponerse a la maldad de aquellos hombres que intenten pervertir el ánimo de los fieles y corromper sus costumbres...»**

A cambio de tales prerrogativas para la Iglesia, el Papa concedía al Presidente del Ecuador la facultad de proponer el nombramiento de obispos y arzobispos, nombrar eclesiásticos

para las prebendas, dignidades y canonjías, etc.

En definitiva, el Concordato establecía la injerencia y el poder espiritual y material de la Iglesia sobre el Estado ecuatoriano, y se constituía también en un vigoroso instrumento político para el gobernante teocrático.

El Concordato de 1862 fue roto el 27 de junio de 1877, pocos días después de que el Gral. Ignacio de Veintemilla tomó el poder del Estado luego del derrocamiento del Dr. Antonio Borrero Cortázar, medida que causó gran escándalo y afectación en todo el país, que en esa época se constituía en uno de los más católicos de América y que veía en la actitud del dictador casi la intervención maligna de la mano del demonio, sin comprender que, para su desarrollo, el país debía liberarse de ese tipo de ataduras impuestas por un gobierno fanático y absorbente.



CONCORDATO DE 1862 Con el afán de salvar al Ecuador de la corrupción, y presentar ante la faz de las naciones un clero ilustrado y virtuoso, en 1862 el presidente García Moreno firmó con la Santa Sede un Concordato. Lejos estaba el mandatario de imaginar que ese documento, firmado y acordado para cumplir con nobles fines, le traería a la postre grandes disgustos y daría a la oposición pretextos para lanzar sus dardos contra él. (Gobernación del Guayas)



Luego de la firma del "Concordato", García Moreno -junto con los prelados de la Iglesia Católica Ecuatoriana y los representantes de la Santa Sede- asistió a un Te Deum que se ofició en la Catedral de Quito. Este grabado de Jouvenul ilustra la obra "Vie Illustrée de García Moreno", publicada por Charles D'Hallencourt en Francia, en 1887.



DR. GABRIEL GARCIA MORENO A pesar de que el Concordato de 1862 recién fue declarado Ley de la República el 20 de abril de 1866, García Moreno implementó su aplicación desde el mismo momento en que fue acordado en 1862, pues consideraba que era necesario hacerlo para corregir situaciones